

El Coeficiente de Infiltración de suelo -CIS+- y tiene como propósitos: a) contribuir a la infiltración del agua hacia los mantos freáticos; b) que las zonas con estas características puedan ser incorporadas al desarrollo urbano de una manera controlada y con las medidas de mitigación pertinentes para su ocupación.

Los predios que presenten en su totalidad o un porcentaje de CIS+ y deseen tener un COS mayor, deben solicitar por escrito que su proyecto sea analizado ante la comisión debiendo anexar el informe de compatibilidad y/o la constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística, así mismo deberá de presentar previo a la sesión los siguientes requisitos:

- **Presentar estudios de:**

- Geofísico: éste se limitará a máximo 4 cuartillas de texto tratando de ser preciso y conciso sobre el área de interés.
- Geoeléctrico: éste estudio lo deberá de realizar en toda la superficie del mismo y proporcionar una gráfica en 3D del estudio y no en 2D, además se recomienda "calibrar" los datos de resistividad eléctrica con la geología superficial y con varios cortes litológicos de pozos de referencia o cercanos al sitio de interés.
- De Permeabilidad: para conocer la capacidad de infiltración al suelo, las cuales consisten en pruebas realizadas sobre zanjas de muestreo.
- Mecánica de suelos: el cual proporcionará los puntos muestreados georeferenciados y las series estratigráficas claras y legibles.

- **Proyecto arquitectónico y/o zonificación del predio:**

Este deberá de contener medidas de mitigación acordes a los estudios que se realizaron tomando en consideración la estratigrafía en pozos y perfiles cercanos para determinar la presencia de capas impermeables en profundidad lo que, junto con la profundidad del nivel estático y la extensión del terreno disponible, para así seleccionar la obra de infiltración más adecuada. Se recomienda las siguientes medidas de mitigación:

- Los Pozos de absorción, que puede ser tan sofisticado como pueda ser con los criterios siguientes:
  - a) un nivel estático superior a 45m de profundidad y
  - b) una permeabilidad del relleno superior a 9 m<sup>3</sup>/día.
- Humedales que consiste en excavación en el suelo, relleno con piedras, que facilita la infiltración del agua en el suelo. No debe emplearse para aguas residuales (aguas grises + aguas negras procedentes de letrinas o servicios) porque contaminarían directamente la capa freática.
- Plantación de vegetación endémica en los sitios donde se encuentren indicios, obtenidos de los estudios geofísicos, de humedad en el subsuelo.
- Infraestructura para cosecha y reutilización de agua pluvial y reúso de aguas grises. El cual ira acompañado con un plan de manejo de reutilización de aguas pluviales, entre otros.

Todos los estudios deben ser geo referenciados en formato .shp y/o .cad y entregados.

El proyecto deberá de establecer materiales permeables, cárcamos y canaletas para conducir el agua a los pozos de infiltración y/o de absorción y/o cisternas de aguas pluviales y/o cosecha de

agua y/o humedales así como las dimensiones de éstas conforme al dimensionamiento de la obra resultado del estudio hidrológico.

Una vez integrado los estudios, deberá presentarlos ante el Instituto para que se los haga llegar a los integrantes de la comisión, posteriormente el Instituto le notificará la fecha para que presente el proyecto ante la comisión, éste deberá de tener las medidas de mitigación como lo son pozo de infiltración, pozo de agua pluvial para la reutilización, materiales permeables entre otros que considere adecuados para su proyecto, la cual deberá de ser en power point , prezi o similar, así mismo se debe de integrar el proyecto en autocad integrando los estudios que se le solicitaron y las medidas de mitigación.

Una vez analizado el proyecto y los estudios por parte del IMPLAN, se pasará éste ante la Comisión, la cual determinará si se cumple con el objetivo del CIS+.